



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Coordinación Sectorial de Normatividad Académica
Dirección de Docencia
Clave: ICIV-2005-289
Vigencia: Agosto de 2005

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL

Antecedente: Certificado de bachillerato ó equivalente

Asignatura	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Créditos
Abastecimiento de Agua Potable	2	4	6	8
Administración de la Construcción	2	2	4	6
Alcantarillado	2	4	6	8
Análisis Estructural I	3	2	5	8
Análisis Estructural II	3	2	5	8
Carreteras	2	4	6	8
Cimentaciones	2	2	4	6
Computación	2	4	6	8
Costos y Presupuestos	2	2	4	6
Desarrollo Sustentable	3	2	5	8
Dibujo en Ingeniería Civil	2	2	4	6
Dinámica	3	2	5	8
Diseño de Estructuras de Acero	2	4	6	8
Diseño de Estructuras de Concreto	2	4	6	8



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Economía	2	2	4	6
Electricidad y Magnetismo	3	2	5	8
Estática	3	2	5	8
Formulación y Evaluación de Proyectos	2	2	4	6
Fundamentos de Investigación	1	2	3	4
Geología	2	2	4	6
Hidráulica I	4	2	6	10
Hidráulica II	4	2	6	10
Hidrología Superficial	2	2	4	6
Instalaciones en los Edificios	2	4	6	8
Introducción a la Mecánica del Medio Continuo	2	2	4	6
Investigación de Operaciones	2	2	4	6
Maquinaria Pesada y Movimiento de Tierra	2	2	4	6
Matemáticas I	3	2	5	8
Matemáticas II	3	2	5	8
Matemáticas III	3	2	5	8
Matemáticas IV	3	2	5	8
Matemáticas V	3	2	5	8
Materiales y Procesos Constructivos	2	2	4	6



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Mecánica de Suelos I	4	2	6	10
Mecánica de Suelos II	4	2	6	10
Métodos Numéricos	2	2	4	6
Pavimentos	2	4	6	8
Probabilidad y Estadística	3	2	5	8
Química	4	2	6	10
Resistencia de Materiales	2	4	6	8
Seminario de Ética	0	4	4	4
Sistemas de Transporte	2	2	4	6
Taller de Investigación I	0	2	2	2
Taller de Investigación II	0	2	2	2
Tecnología del Concreto	2	2	4	6
Teoría General de Sistemas	2	2	4	6
Topografía	4	4	8	12
Residencia Profesional				20
Especialidad				42
Total de créditos				400



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Oficio No.

Al cubrir el total de 400 créditos se expedirá al egresado certificado de estudios.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones, y comprobar la capacidad de comprender artículos técnico-científicos de su especialidad en una lengua extranjera, se otorgará al egresado **Título de Ingeniero Civil**.

México, D. F., Agosto de 2005.

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Julio Rubiò Oca

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Ing. Bulmaro Fuentes Lemus